

## COMISIÓN DE CONCILIACIÓN (2/06/2016)

El día 2 de junio tuvo lugar la Comisión de Conciliación entre la parte sindical y los representantes de la Corporación, cuyos aspectos sustanciales os resumimos a continuación:

- En materia de conciliación familiar, se va a enviar a las organizaciones sindicales para su valoración un texto definitivo que contemple un protocolo de aplicación y que, en líneas generales, supone un avance frente a las carencias de la situación actual. Tras la recepción del mismo, se informará pormenorizadamente de su contenido. De cara a la problemática que pueda surgir de su puesta en marcha, se llevará a cabo una reunión mensual para su estudio.
- La reducción de jornada por cuidado de un menor de 12 años queda supeditada a un estudio de la Secretaría General (SGT), dada la peculiaridad de la jornada especial que realiza el colectivo.
- La compensación por la no reducción de la jornada de verano de 2015 al personal de los turnos de la mañana y la tarde que solicitó su cobro está previsto ser abonada en el mes de junio. En el caso del turno de noche, los 4 días correspondientes serán incluidos en contadores y computará para la DPO en el año de su disfrute, extendiéndose el mismo hasta el 31 de diciembre de 2017.
- Los mandos que han realizado el curso de ascenso en el CIFSE retornarán a sus unidades de destino con el cargo anterior que ostentaban hasta su nombramiento definitivo, no teniendo restricciones a la hora de solicitar vacaciones.
- En lo referente al turno de noche, existe consenso sindical para la eliminación de la cláusula limitativa existente y se ha solicitado al Consistorio que haga un esfuerzo para ampliar las plazas vacantes para el mismo. También hay voluntad por parte de los representantes municipales de modificar el cuadrante existente, sin que se haya entrado de momento en un análisis profundo del mismo por los participantes de la reunión.
- El Ayuntamiento expresa su intención de convocar nuevas vacantes de forma anual, así como su pretensión de realizar concurso de traslado con las plazas libres varias veces al año.

SEGUIREMOS INFORMANDO



**Unión General de Trabajadores**

Paseo de los Olmos nº 20 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: [www.ugt-aytomadrid.com](http://www.ugt-aytomadrid.com) E-mail: [ugtaytomadridsgp@gmail.com](mailto:ugtaytomadridsgp@gmail.com) Foro: [ugtaytomadrid.mforos.com](http://ugtaytomadrid.mforos.com)

informa